



CESPUP



Centro de Estudios de
Servicios Públicos y Privados

RELEVAMIENTO GARRAFAS BUENOS AIRES

JUNIO 2017

Contacto

Teléfono + 54 011 - 5238-4539
Mail: info@cespup.com

 www.cespup.com
 @infocesup

Av. Córdoba 659 , CABA
Primer Piso Oficina 13

“Más del 83% de las empresas consultadas por medio de un relevamiento, realizado por Cespup, cumplen con los precios pactados en el programa Hogar en la Provincia de Buenos Aires.”

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRECIOS PACTADOS DEL PROGRAMA HOGAR

El Programa HOGAR está destinado a subsidiar directamente los hogares de bajos recursos sin acceso a la red de gas natural y que consumen el gas envasado en garrafas de 10 kg, 12 kg y 15kg.

En base a un análisis realizado por el Ministerio de Energía y Minería se definió como beneficiarios del Programa a los hogares de bajos recursos sin servicio de Gas Natural con: a) ingresos inferiores a DOS (2) salarios mínimo vital y móvil (que representan \$16.120) o b) Familiares de una persona con discapacidad con ingresos inferiores a TRES (3) salarios mínimo vital y móvil (que representan \$24.180).

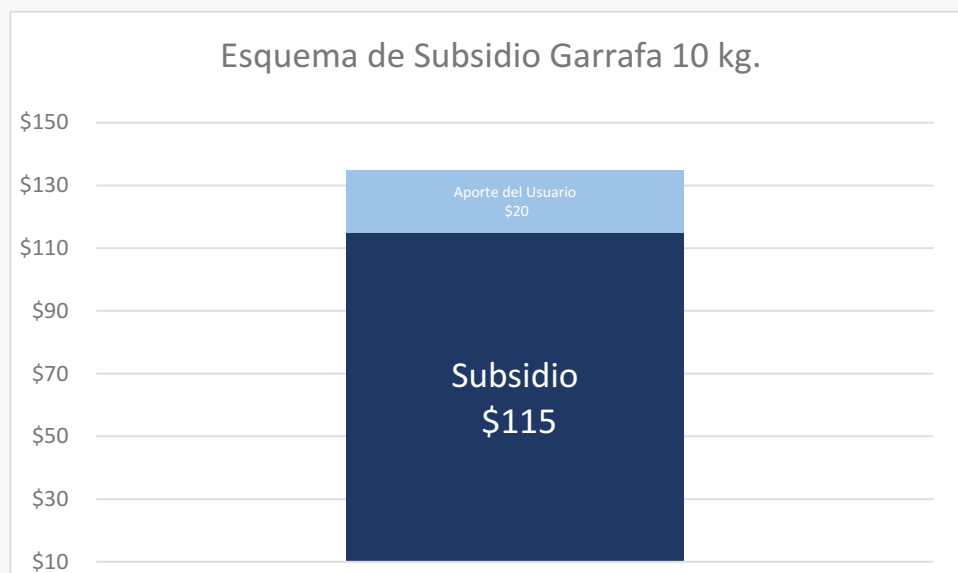
En tal sentido, se estableció una cantidad de garrafas subsidiadas por familia de DIECIOCHO (18) garrafas si la misma tiene menos de CINCO (5) miembros, mientras que los hogares que cuenten con más de CINCO (5) integrantes reciben una cantidad adicional de DOS (2) garrafas, es decir cuentan con VEINTE (20) por año.

Por otra parte, mediante el Anexo II de la Resolución N° 56/2017 de la SECRETARÍA DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS se aprobaron los PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA para los Fraccionadores, Distribuidores y Comercios conforme el siguiente detalle:

Precio de Venta Garrafa de 10 Kg.	Sin Impuestos	Con Impuestos
Fraccionador	63,9	70,6
Distribuidor	111,2	122,8
Precio de venta al público (consumidor final)	122,2	135,0

Por lo tanto, el precio máximo al consumidor final de una Garrafa de DIEZ (10) kilos es de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$135), considerando que el precio incluye IVA pero no incluye gastos de traslado a domicilio. Este último valor, no esta regulado por la Resolución N° 56/2017.

El esquema de subsidios a cada Usuario por garrafa de 10 kg, se detalla en el siguiente Gráfico:



A partir de un relevamiento telefónico de CIEN (100) llamados desarrollado por CESPUP durante la última semana de Junio a setenta y dos (72) empresas que distribuyen garrafas en la provincia de Buenos Aires. Se relevaron cincuenta y seis localidades (56) localidades: 25 de Mayo, 9 de Julio, Abasto, Alejandro Korn, Bahía Blanca, Balcarce, Banfield, Berazategui, Berisso, Burzaco, Campana, Chacabuco, Dolores, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencia Varela, General Rodríguez, General Villegas, González Catán, Guernica, Hurlingham, Isidro Casanova, La Plata, Lanús, Las Toninas, Lincoln, Mar de Ajo, Mar del Plata, Mercedes, Merlo, Miramar, Monserrat, Moreno, Moreno, Munro, Necochea, Olavarría, Ostende, Parque Leloir, Paso Del Rey, Pehuajo, Pigüé, Pilar, Pongvedra, Ramos, San Antonio de Areco, Santa Clara del Mar, San Clemente del Tuyu, San Nicolás, Santa Teresita, Tandil, Valeria del Mar, Villa Gesell, Villa Martelli, Virrey del Pino y Wilde, se verificó el nivel de cumplimiento de los Precios Pactados para la región mencionada.

PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON ENTREGA EN LOCAL

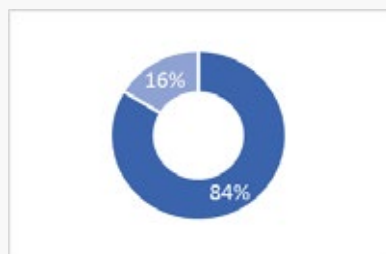
En local, el valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos fue de PESOS CIENTO TREINTA (\$130) en la localidad de Merlo y Mercedes mientras que el Máximo relevado en toda la Provincia fue de PESOS DOSCIENTOS (\$200) en la localidad de Banfield y en Burzaco con un desvío del CUARENTA Y OCHO POR CIENTO (48%) respecto al Precio Acordado.

Buenos Aires	Mínimo	Intermedios		Máximo
Precio en local	\$ 130,00	\$150,00 15%	\$170,00 31%	\$ 200,00 54%



PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS PRECIOS ESTABLECIDOS

El porcentaje de empresas relevadas en la Región, que cumplen el acuerdo de precios fijado es del OCHENTA Y TRES COMA SIETE POR CIENTO (83,7%).



PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON GASTOS DE TRASLADO A DOMICILIO

El valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos con gastos de traslado a domicilio fue de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) en la localidad de Mercedes y el Máximo de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240) en la localidades de Lanus, Moreno y Merlo.

Buenos Aires	Minimo	Maximo
Precio en Domicilio	\$ 150,00	\$ 240,00

COSTO ADICIONAL PARA UNA FAMILIA POR AÑO

El Costo adicional por año de comprar a los precios máximos en local para una familia de menos de 5 miembros (que consume 18 garrafas subsidiadas) y una familia de más de 5 miembros (que consume 20 garrafas subsidiadas), se detalla a continuación:

Buenos Aires	Hasta 5	Mas de 5
Costo adicional anual	\$ 1.170,00	\$ 1.300,00

El costo adicional se determina en función de las cantidades máximas de garrafas subsidiadas definidas por el Ministerio de Energía, para una familia. El cálculo no contempla el caso que la familia exceda dicho consumo subsidiado y donde por cada garrafa adicional deberá abonar el precio completo.



CESPUP

Centro de Estudios de
Servicios Públicos y Privados

RELEVAMIENTO GARRAFAS BUENOS AIRES


JUNIO 2017

Contacto

Teléfono + 54 011 - 5238-4539

Mail: info@cespup.com

 www.cespup.com

 [@infocespup](https://twitter.com/infocespup)

Av. Córdoba 659 , CABA

Primer Piso Oficina 13